



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0761/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS LLAMADOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

07 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/435/2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional, teniendo en cuenta las diferentes solicitudes de las áreas requirentes y los antecedentes remitidos como las especificaciones técnicas.

La Ley N° 7228/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N°1092/2024.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional del siguiente llamado:

- ID: 452.837 Licitación Pública Nacional N° 06/2024 para la Adquisición de equipos, herramientas e insumos para el laboratorio de Electricidad, Electrónica y Pregrado - Ad Referéndum 2025.

Art. 2° Autorizar al Departamento Operativo de Contrataciones la realización del procedimiento de la Licitación Pública Nacional:

- ID: 452.837 Licitación Pública Nacional N° 06/2024 para la Adquisición de equipos, herramientas e insumos para el laboratorio de Electricidad, Electrónica y Pregrado – Ad referéndum 2025.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

